



1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE OCTUBRE

ACTA N° 40

En Nogales, a 04 de octubre de 2017, siendo las 09:18 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña MARGARITA OSORIO PIZARRO.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone DAF: Sanción Modificación Presupuestaria Municipal N°22/2017
- 3.- Expone Equipo DESAM: Sanción apertura de cuenta presupuestaria del Departamento de Salud.
- 4.- Revisión Reglamento Interno del Concejo Municipal, según lo establece el Art. 92º de la Ley N° 18.695.-
- 5.- Expone Equipo DESAM: Sanción aplicación Art. 45º funcionario Departamento de Salud y CECOSF El Polígono.
- 6.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Expone DAF: Sanción Modificación Presupuestaria Municipal N°22/2017

Sra. Leslie Salinas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

DAF: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La modificación presupuestaria N° 22, responde a saldo de proyectos que no se ocuparon y se deben devolver a la SUBDERE:

- PMU mejoramiento de circulación pasos peatonales e iluminación, ornamentación acceso a Nogales.
- PMU electrificación e iluminación Av. Los Tilos, sector ex asentamiento El Melón-Nogales.
- PMU reposición de aceras de hormigón en Av. P.F. Vicuña, población Uno, comuna de Nogales.
- Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal.

Los proyectos ingresados el año pasado, corresponde devolver por la cuenta devoluciones, es por eso que está solicitando aumentar esa cuenta.

Los proyectos ingresados este año, lo que se hace es, disminuir el ingreso y disminuir el gasto, porque en el caso de la SUBDERE mandaron las remesas completas.

Sra. Karen Aracena: como la SUBDERE envió el 100% del dinero, la devolución es porque los oferentes ofrecieron un menor valor en los proyectos.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N°22/2017

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 135: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Sra. Alcaldesa: modifica la tabla, porque funcionarios del departamento de salud, aún no ingresan a la sesión.

Revisión Reglamento Interno del Concejo Municipal, según lo establece el Art. 92º de la Ley N° 18.695.-

Concejal Gachón: por la importancia que tiene el reglamento, y los aportes que tienen que hacer, sabiendo que a la administración no le gustan las comisiones, sugiere se trabaje de esa forma o en sesión de concejo extraordinario. Se debe discutir el tema, el cual es largo de tratar; uno de los puntos importantes, es que los asistentes del público a las sesiones, puedan expresarse en el momento, previo acuerdo del concejo.

Sra. Alcaldesa: la gente debe solicitar con anticipación exponer ante el concejo.

Concejal Lineros: tiene diferencias al planteamiento del concejal Gachón; porque ha habido situaciones intencionadas las que no contribuyen a ayudar a resolver situaciones.

Existe una Ley que habla de la representación hacia la ciudadanía.

En oportunidades se han presentado personas a apoyar causas, que en su opinión no le parece.

Sra. Alcaldesa: señala haber vivido situaciones difíciles cuando asumió la administración.

Concejal Gachón: él en su momento también fue agredido, al igual que el concejal Marchant.

Concejal Marchant: cree que el reglamento se debe analizar más en detalle.

Concejal Lineros: además, le interesa, porque la realidad dice muchas cosas, por ejemplo el inicio de los concejo, porque en el trayecto pueden suceder situaciones que le impidan llegar a la hora. Hay colegas que por su situación profesional, se tienen que retirar de la sesión. También se debe analizar, cuando ante una necesidad, se solicite cambiar las fechas de los concejos.

Sra. Alcaldesa: pregunta a los señores concejales si quieren trabajar el documento en comisión o en un concejo extraordinario.

Concejal Lineros: sugiere que sea en un concejo extraordinario y como único tema de la tabla.

Concejal Flores: el reglamento es importante tenerlo claro para linear varias cosas. Hace recordatorio sobre la modificación de las ordenanzas.

S.Municipal (s): solicita se defina el día.

Concejal Bueno: propone trabajarlo el último miércoles de octubre.

Concejal Marchant: también es de la idea de trabajar el reglamento el último miércoles del mes de octubre, el día 25.-.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Trabajar el Reglamento Interno del Concejo Municipal, según lo establece el Art. 92º de la Ley Nº 18.695, el día 25 de octubre, como único punto de la tabla, a las 09:00 horas.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA y hace el recordatorio que no se puede pasar por sobre la Ley.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 136: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Equipo DESAM: Sanción apertura de cuenta presupuestaria del Departamento de Salud.

Sra. Teresa Hurtado.

Sra. Patricia Tapia.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Directora DESAM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Jefa de Finanzas DESAM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Solicita la autorización para la apertura de dos cuentas:

- La primera tiene que ver con el personal: "Bienestar"; falta que el empleador traspase los fondos. El monto de traspaso del municipio a salud está contemplado, pero la cuenta no está abierta en el presupuesto 2017.
- La segunda cuenta 215221204 "intereses, multas y recargos", debe estar cerrada porque como entidad pública no pueden tener ese tipo de gastos; pero deben cancelar pagos previsionales

atrasados, el cual se originó porque hay un pronunciamiento de la Contraloría de reintegrar a una funcionaria que había sido desvinculada, a quien se le debe pagar todo lo atrasado.

Concejal Marchant: entiende que la funcionaria es la Sra. Katherine Donoso.

Jefa de Finanzas DESAM: sí.

Concejal Gachón: pregunta si la Contraloría autorizo a pagar por esa cuenta a la Sra. Donoso.

Jefa de Finanzas DESAM: conversó el tema con la DAF, quien le aconsejó que se pusiera en contacto con el analista contable de la Contraloría, lo hizo y le señaló que debía pagar por la cuenta "intereses y multas".

Concejal Gachón: hace mención a la apertura de cuenta "Bienestar". Puede haber habido un error de quien dirigía el departamento en ese momento o del concejo por no haberse dado cuenta de aquello cuando les presentaron el Plan Comunal de Salud; o también puede ser que en ese momento la SUBDERE estaba aportando y la cuenta estaba abierta. Posteriormente el municipio debe asumir los costos y se imagina que ya se debe haber transado cuántas UTM les van a aportar.

Jefa de Finanzas DESAM: está omitido desde el año 2015, porque se pensaba que la SUBDERE seguía aportando. Los años 2013-2014, el aporte era del 50% de la SUBDERE y el otro 50% el municipio.

Sra. Alcaldesa: con la aprobación del concejo se va a solucionar esa situación.

Jefa de Finanzas DESAM: los pagos pendientes son los años 2016 y 2017.-

Concejal Gachón: pregunta qué año van a transferir.

Jefa de Finanzas DESAM: el año 2016. Si se autoriza la apertura de la cuenta, se va a transferir la mitad de lo que se debe del 2016, con el compromiso que a diciembre, se hagan todos los esfuerzos para pagar el resto. Finalmente, para quedar solo con el año 2017 pendiente.

Concejal Gachón: de qué cuenta sacan los recursos.

Jefa de Finanzas DESAM: aportes del empleador.

Concejal Gachón: pregunta cuánto negociaron.

Jefa de Finanzas DESAM: 4 UTM.

Concejal Lineros: recuerda que la SUBDERE dio inicio al beneficio y a futuro el municipio asumía toda la responsabilidad.

Concejal Flores: la SUBDERE solo aporta los dos primeros años.

Jefa de Finanzas DESAM: la SUBDERE aportó los años 2013 – 2014.-

Concejal Gachón: pregunta de qué mes y año se va a tomar la UTM.

Concejal Flores: se debe tomar la UTM actualizada.

DAF: tiene que ver con el saldo presupuestario que hay en las cuentas. El transferir los años 2016 – 2017 depende de la cantidad de funcionarios.

Jefa de Finanzas DESAM: son 50 funcionarios.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Apertura de Cuentas Departamento de Salud:

- "Bienestar"
- "Intereses y Multas"

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA. Deja claro que la Municipalidad debe aportar con 4 UTM.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 137: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Equipo DESAM: Sanción aplicación Art. 45º funcionario Departamento de Salud y CECOSF El Polígono.

Sra. Teresa Hurtado.

Sr. Francisco Arancibia.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Directora DESAM: nuevamente presentan para sanción la solicitud asignación Art. 45º para los funcionarios del departamento de salud y CECOSF El Polígono. Se envió al concejo los antecedentes solicitados.

Jefe de Personal DESAM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Se envió al concejo la disponibilidad presupuestaria del departamento de salud, en donde aparece detallado el costo y cargo (funcionario involucrados del departamento de salud y CECOSF El Polígono), además, el informe jurídico solicitado.

Al final del documento entregado, va el valor mensual, el cual va a variar, porque el CECOSF El Polígono no cuenta con conductor asignado, situación que va a cambiar con la llegada de un móvil que está en gestión.

Sra. Alcaldesa: pregunta con cuántas ambulancias cuenta el servicio.

Jefe de Personal DESAM: con 2.-

Sra. Alcaldesa: sugiere, que de las dos ambulancias que van a llegar a la comuna, una de ellas sea destinada al CECOSF El Polígono.

Jefe de Personal DESAM: es de la idea, ya haya una ambulancia en cada CECOSF, en respuesta de mejorar la atención en los accidentes de tránsito.

En relación a la solicitud de la asignación Art. 45º, el documento adjunto, detalla el costo tanto para los funcionarios planta como contrata.

Respecto al pronunciamiento jurídico, señala que es totalmente distintas la asignación de desempeño difícil con la asignación Art. 45º.-

Concejal Marchant: el informe jurídico habla de ambas asignaciones; pregunta por qué ahora están solicitando para el departamento de salud.

Jefe de Personal DESAM: hace recordatorio, que la vez anterior, también se solicitó la asignación para algunos funcionarios del departamento de salud, a quienes se les congeló el pago por observación hecha en su momento por el Control (s). Los funcionarios tuvieron un decrecimiento de su sueldo.

La solicitud que están presentando es por tres meses (octubre, noviembre y diciembre).

Sra. Alcaldesa: si hay recursos, no ve cuál es el problema.

Concejal Rivera: vuelve a insistir con el 3,2%; ve que hay fondos para la asignación art. 45º y el reajuste sigue pendiente.

Directora DESAM: para eso necesitaban la modificación presupuestaria, la que fue rechazada por el concejo, si va a continuar en esa misma situación, van a tener que hacer las consultas a la Contraloría, para que se pronuncien como lo pueden pagar. La idea es pagar, porque los funcionarios están esperando el reajuste.

Concejal Rivera: pide que no se confundan las cosas. Los que se tendría que haber presentado al concejo, era la aprobación del 3,2%, no una modificación presupuestaria.

Concejal Gachón: el 3,2% es el reajuste que da el Estado, el cual viene incluido en la remesa del per-cápita.

Lo que él cree que sucedió, según su apreciación, es que los dineros fueron ocupados en otras situaciones por quien administraba antes.

A su juicio, esos dineros deberían haber quedado resguardados.

Directora DESAM: señala que están resguardados; pero necesitan la modificación presupuestaria, porque el ítem reajuste no existe en el presupuesto. Para poder cancelarlo atrasado, no tiene ítem. Cuando se trató en su momento el tema, se comenzó a pagar a los funcionarios el 3,2% a partir del mes de junio. Finalmente quedaron con una deuda retroactiva y es lo que deben ajustar en el presupuesto; ese es el problema.

Jefe de Personal DESAM: la dificultad está en cómo pagar.

Sra. Alcaldesa: es de la idea de esperar el pronunciamiento de la Contraloría.

Jefe de Personal DESAM: desde el mes de junio se está pagando el 3,2 %, solo falta pagar el retroactivo de los meses que están pendientes.

A.Jurídico: la expresión reajuste no es la correcta, es incremento o aumento.

Concejal Rivera: entiende que el año pasado se suspendió el pago de la asignación desempeño difícil.

Jefe de Personal DESAM: la Contraloría en el informe que emitió, congeló el beneficio, aduciendo que en ese momento correspondía solo al departamento de salud, no al CECOSF El Polígono, porque aún no estaba operativo; se pagó hasta el mes de agosto, ante la observación de improcedencia del pago hecha por el Control (s).

La asignación Art. 45º, dictámenes varios han señalado que no procede el incremento remuneracional, es por eso que se toman una serie de resguardos, entre ellos que se da de acuerdo a la dotación no a la persona, y la base de cálculo se hace sobre el ingreso mínimo nacional.

En el acto administrativo que se va a elaborar, se debe fundamentar la asignación. La Contraloría lo que observa, es que se entrega el beneficio sin fundamento.

Concejal Rivera: lo que se va hacer, no es un aumento remuneracional, es una asignación. Lo que se hizo en su momento con la directora del DESAM, no fue la forma correcta.

Directora DESAM: la asignación Art. 45º es transitoria y dura hasta el mes de diciembre.

Concejal Rivera: señala que va aprobar la solicitud; pero de igual forma va hacer las consultas donde corresponde.

Jefe de Personal DESAM: la idea es tomar los resguardos en el acto administrativo.

A.Jurídico: el concejal Marchant se debe abstener porque una funcionaria de salud tiene lazo consanguíneo directo con él.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Aplicación Art. 45º funcionarios Departamento de Salud y CECOSF El Polígono.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	ABSTENCIÓN , tiene apreciaciones con el tema.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	ABSTENCIÓN
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , porque cuentan con pronunciamiento jurídico.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 138: Se aprueba con 5 votos a favor (Sra. Alcaldesa, concejales Bueno, Rivera, Flores y Lineros), 2 abstenciones (concejales Gachón y Marchant).-

VARIOS:

CONCEJAL EDUARDO BUENO: no tiene puntos varios.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Están citados a concejo extraordinario por el presupuesto municipal.

DAF: solo se va a entregar el presupuesto, la discusión la tienen hasta el mes de diciembre.

A.Jurídico: deben cumplir con lo que establece el Art. 82º, letra a). El plazo para sancionar el presupuesto municipal es el 14.12.2017.-

Concejal Gachón: señala que aún no tiene en su poder el Plan Comunal de Salud; desconoce el aporte que va hacer el municipio

Directora DESAM: va a entregar el plan antes de fin de mes; tiene algunas divergencias que plantear.

La transferencia municipal, el monto es el mismo del año pasado.

- **Reitera solicitud:** se gestione con Vialidad el arreglo de hoyo a la salida del puente del Ex Asentamiento, el cual ya ha provocado accidentes.
- La carretera va a tener un aumento mayor de vehículos, va haber más accidentes con costo para el municipio y no para la concesionaria. Se debería tratar el tema con ellos; deberían aportar al municipio para transferir a salud.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Hace mención a espacio no pavimentado en calle General Velásquez.
Sra. Alcaldesa: sostuvo conversación con los dueños para llegar a un acuerdo.
- Camiones están tirando carga a minas ubicadas en sector El Rungue. Llama a la prevención, por el alto tonelaje se va a deteriorar el asfalto.
Concejal Gachón: la carga de los camiones es de 10 toneladas, pero los camiones que transitan por ese sector alcanzan las 15 toneladas.
- Solicita se elabore proyecto de alcantarillado, tramo Cesfam El Melón hacia línea férrea.
Sra. Alcaldesa: sugiere a los señores concejales acercarse a la Secplac para tratar proyectos.
- **Reitera solicitud:** se retiren los troncos de los árboles que fueron contados en distintos sectores de la comuna y se vuelva a forestar.
A.Jurídico: sugiere en primer lugar, ver las especies que están protegidas, para evitar problemas con el SAG.
- **Reitera solicitud:** se converse con Ferronor para que retire señaléticas disco "PARE" en los cruces ferroviarios y el que está ubicado en la rotonda de acceso al distrito de El Melón.

Sra. Alcaldesa: suspende los puntos varios, por el ingreso a la sesión del sr. Ricardo Aliaga, Consejero Regional.

Fue invitado al concejo, porque hubo comentarios en relación a proyectos de la comuna. Como alcaldesa, sostuvo una conversación con él y aclararon los temas.

Sr. Aliaga: saluda a todos los presentes, agradece la invitación y señala que siempre va apoyar con proyectos a la comuna de Nogales.

Concejal Gachón: la invitación hecha, fue porque en concejo se planteó que él había hecho lobby con los consejeros regionales para que no aprobaran proyectos para la comuna de Nogales y como resultado quedaron con la duda.

Sr. Aliaga: señala que eso no es así y que incluso cuenta con un video, en donde los jefes de bancada señalan que eso no es efectivo. Lo que él dijo en su momento, que si alcanzaba la plata iba a ver ambulancia y bus; felizmente se obtuvieron ambas cosas.

Concejal Marchant: da la bienvenida al Sr. Aliaga y le agradece el haber aceptado la invitación.

Los comentarios, fueron expresados por la Sra. Alcaldesa, en donde señaló que él estaba hablando con los jefes de bancada, para que no aprobaran proyectos para la comuna de Nogales.

Sr. Aliaga: se confundió o recibió mala información; eso no es efectivo. Manifiesta que siempre va apoyar a la comuna. Aclaró la situación con la Sra. Alcaldesa, quien manifestó que estaba equivocada, además, está muy agradecida por los proyectos aprobados recientemente.

Concejal Marchant: espera seguir contando con el respaldo del Sr. Aliaga, por el bien y desarrollo de la comuna.

Concejal Lineros: agradece la presencia del Sr. Aliaga para esclarecer las cosas; eso es saludable. Pide tener más cuidado con lo que se plantea. Le interesa tener buena relación con los consejeros regionales.

Sra. Alcaldesa: señala que a la única persona que no va atender es a la Sra. Andrea Molina.

Concejal Lineros: necesitan la fuerza y apoyo de los consejeros regionales para el desarrollo de la comuna.

Sr. Aliaga: está dispuesto a seguir apoyando; también con la planta de tratamiento, si se hace o se entuba, entre otras cosas.

Sra. Alcaldesa: la planta se va a construir en el mismo terreno; tema hablado con la SUBDERE.

Concejal Rivera: se alegra de la presencia del Sr. Aliaga y que se haya aclarado la situación. El comentario se hizo en sesión de concejo.

Sí, manifiesta que le preocupa lo que dijo en su momento el Sr. Aliaga, de que la comuna de Nogales no tenía ningún proyecto en recursos por M\$44.000.000 que venían para la región.

Sr. Aliaga: proyectos FNDR no hay, y es donde hay más recursos. Entienden que hoy se cuenta con profesionales trabajando en ello, provenientes de la SUBDERE.

Sra. Alcaldesa: cuando asumió el cargo, se encontró con que no había ningún proyecto elaborado para la comuna.

Sra. Débora Godoy: se dirige al Sr. Aliaga y le da a conocer que cuentan con un proyecto con RS. Lo invita a la Secplac, para darle a conocer todos los proyectos que están trabajando.

Sr. Aliaga: señala que siempre se van hablar cosas y le da lo mismo. Dice conocer a la Sra. Debora Godoy y a Don Santiago Flores; son excelentes profesionales.

Sra. Alcaldesa: el municipio no contaba con profesionales, y costó que el concejo aprobara contrataciones.

Concejal Gachón: sugiere al Sr. Aliaga que hable con Don Percy Marín, porque fue él quien dio la información a la Sra. Paola Moya. No puede darse ese tipo de situaciones entre las autoridades superiores.

Sr. Aliaga: Don Percy Marín dijo que eso no era cierto. Vuelve a reiterar que esos comentarios no son verdad.

Sra. Alcaldesa: se compromete a invitar a Don Percy Marín a sesión de concejo.

Sr. Aliaga: agradece la invitación y señala que es muy importante que la comuna de Nogales siga recibiendo recursos.

Sra. Alcaldesa: despide al Sr. Aliaga y continúa con los puntos varios.

CONCEJAL JUAN FLORES:

- Hubo desvinculación de funcionarios del municipio y del departamento de salud. Hay demandas y las están pagando. Pide buscar la forma para llegar a un avenimiento.

Sra. Alcaldesa: señala que se está trabajando en eso, a fin de año quiere tener todo subsanado.

- Estuvo en el CECOSF El Polígono, el cual cuenta con estacionamiento para discapacitados, pero no hay rampla de acceso. Sugiere se vea si aún existe la boleta de garantía para remediar esa situación.

- Empresa de buses Limequí, ocupa terreno municipal. El comodato está vencido.

Sra. Alcaldesa: va a conversar con ellos, porque no pagan nada al municipio por ocupar el terreno.

- Aumento de robos en sectores de la comuna, también en el área rural. Sugiere se vea la posibilidad de instalar cámaras.

- Estuvo en la planta de tratamiento; pudo percibir que no hay malos olores; pero considera grave que se tiren las aguas crudas al estero.

Sra. Alcaldesa: señala que está gestionando lombrices y aserrín para la planta, mientras se construye la nueva planta.

En un pozo, solo está funcionando una bomba impulsora, cree que debería haber otra de repuesto.

CONCEJAL JOHAO MARACHANT:

- Pregunta a la Sra. Paola Moya, si por la tarde va la reunión del CCSP.

Secretaría Ejecutiva CCSP: sí.

- Campeonato Nacional Nogal de Oro; conversó en su momento con la Sra. Silvia Sanhueza y con Don Juan Carlos Quiroga porque había pagos pendientes a los jurados del evento, finalmente se les pagó, pero se enteró que a Don Diego Martínez Santibáñez a la fecha no se le ha cancelado.

DAF: ella no tiene pagos pendientes, a no ser que Dideco no haya hecho llegar la información.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Visualizó campeonato de ping-pong, muy bien organizado; pero un profesor a cargo lo increpó y le dijo que los concejales no hacían nada y que le debían dinero.

Sra. Alcaldesa: el docente está contratado por educación para los talleres; el atraso en el pago fue porque no llegaban los recursos del FAEP.

- Cuenta con una agenda semanal en su trabajo; solicita que cuando se programen concejos extraordinarios para los días viernes, sean desde las 16:30 horas en adelante.

- En el mes de noviembre va a participar en un congreso nacional de educación de adultos. Va hacer llegar nota para modificar fecha de concejo.

- La comunidad se está organizando porque el internet de Movistar, no llega la cantidad de GB. Le gustaría que el municipio se vincule con ellos para ver si puede llegar otra empresa a la comuna.

Concejal Bueno: en el año 2000, cuando trabajó en el Cesfam de El Melón, nunca le llegó la señal de Movistar; se tuvo que cambiar de compañía.

- **Reitera solicitud:** se gestiones wifi para las plazas de la comuna.
- Pregunta qué pasa con la clínica dental móvil; si va a funcionar a futuro.
- Pregunta por la inauguración de las obras circuito calle Prat – calle Ocho. Solicita que en lo posible se generen espacios verdes.

Sra. Alcaldesa: tiene que solucionar un problema con Ferronor.

- **Reitera solicitud:** proyecto para que la estación de El Melón, para que sea un centro cultural.

- Le gustaría le informaran sobre los profesionales que llegaron a la comuna desde la SUBDERE.

Sra. Alcaldesa: sugiere se acerque a la Secplac para que sea informado.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **10:50** hrs.




LESLIE SALINAS MENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas Sra. Inés Fernández Godoy.